TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñajapo ñande raperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 583 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 465/15 Y RESOLUCIÓN Nº 395/15 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN Nº 92/15 "POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN", Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/15 PARA "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID. 293746.----------

Asunción, 15 de diciembre de 2.015.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 100 de fecha 14 de diciembre de 2015 remitido por medio del Memorándum N° 175 de fecha 15 de diciembre de 2015 firmado por el C.P. Rolando Coronel, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Nº 1.614/14; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------*

Que, el Comité Evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, sugiere la adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/15 "Adquisición de Vehículos" a la firma ***CUEVAS HERMANOS S.A.****, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03. ----------*

Que, el Comité de Evaluación recomienda disminuir la cantidad de bienes, teniendo en cuenta la urgencia en la necesidad de vehículos de transporte terrestre, para lo cual se ha solicitado autorización al Equipo Económico Nacional por una cantidad superior a la aprobada finalmente, de conformidad a la Circular Nº 03/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual permite "disminuir la cantidad de bienes en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".---------

Que, estos procedimientos se enmarcan en lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.---------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18º inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

Que, conforme al Decreto Nº 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · 3

RDBB/rr.

SECRETARIA DEL AMBIENTE MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 583 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 465/15 Y RESOLUCIÓN Nº 395/15 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN Nº 92/15 "POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN", Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/15 PARA "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID. 293746.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art. 1º ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 465/15 y Resolución Nº 395/15 Por la cual se amplía la Resolución Nº 92/15.----------*

Art.2º ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CUEVAS HERMANOS S.A.*** *con* ***RUC Nº 80002465-6****, en el llamado a* ***Licitación Pública Nacional Nº 02/15 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID 293746****, conforme el siguiente cuadro:*

Nº Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)***	*Precio Total (IVA Incluido)***
1	*Camionetas Doble Cabina Tipo Pick-Up*	*4*	*202.985.000*	*811.940.000*
Total: Guaraníes ochocientos once millones novecientos cuarenta mil.-				

Art. 3º ***ENCOMENDAR*** *y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Art. 2º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el código de Contratación pertinente.----------*

Art.4º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda y cumplida, archivar.------*

SRA. MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. ETAL ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 15 DIC. 2015

RDBB/rr.